



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2005

RES. H. N° 566-05

EXPTE. N° 4.213/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Paola López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA PAOLA LOPEZ, DNI.N° 27.973.674, a la cátedra de "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 30 de marzo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2° - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

200-05

GABRIELA BUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LEA C. CATALINA BULVASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa